

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Es momento de pensar en un modelo económico diferente: Aureoles
* Reconfiguración de refinerías disminuirá importación de gasolinas
* Promueven iniciativa para crear registro de menores desaparecidos
* Urge PAN a aprobar propuesta de sistema anticorrupción
* A Videgaray no le salen las cuentas de la casa, considera el PAN
* Diputado pide que capitalinos y mexiquenses integren Comisión del DF
* Van por reforma a ley para evitar abusos en “abonos chiquitos”

**13 de diciembre de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 14:23**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Es momento de pensar en un modelo económico diferente: Aureoles**

El diputado federal perredista **Silvano Aureoles Conejo** aseveró que de nada servirán todas aquellas reformas que se propongan o aprueben en el Congreso de la Unión si no ofrecen mejores oportunidades de vida para la población.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aseveró en ese sentido que es momento de hacer un alto en el camino y pensar en modelo económico diferente para el país.

Durante el Segundo Informe de labores de la legisladora Lizbeth Rosas Montero, también del PRD, Silvano Aureoles planteó que con ello se abatiría la desigualdad y se generarían mejores oportunidades para la población.

Expuso que por lo menos 28 millones de mexicanos padecen pobreza y mientras no se supere esa situación persistirán los problemas de inseguridad y no habrá crecimiento ni desarrollo.

Aureoles Conejo insistió por ello que de nada servirán todas aquellas reformas que se propongan o aprueben en el Congreso si no se va a fondo para ofrecer a los mexicanos una alternativa distinta de futuro.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 17:51**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Reconfiguración de refinerías disminuirá importación de gasolinas**

La reconfiguración de las refinerías de Salamanca, Tula y Salina Cruz en los próximos cinco años y un solo aumento de los combustibles en 2015 disminuirá la importación de gasolinas y beneficiará los bolsillos de los mexicanos, aseguró el legislador **Arturo Escobar y Vega**.

La baja en el precio de las gasolinas se dará en el mediano plazo, una vez que aumente la producción petrolera localizando nuevos yacimientos en aguas profundas; “de tal manera que seamos autosuficientes, y poder comparar ese precio a nivel internacional”.

El coordinador del Partido Verde en la Cámara de Diputados, recordó que el subsidio a los combustibles terminara este año, porque a partir del 2015 se emparejará el precio internacional, es decir, el país estará en condiciones de contar con un abasto suficiente que esté por debajo de los precios del mercado.

Al hablar sobre el proceso de reconfiguración de las tres refinerías, explicó que la inversión en la de Tula ascenderá a más de 4,000 millones de dólares, con lo que se aumentará la producción de gasolinas y diésel de 180,000 a 340,000 barriles diarios.

En entrevista, sostuvo que el nuevo plan energético que se aplicará en esas refinerías, provocará a mediano plazo una disminución en la importación de gasolinas. “Actualmente se importa el 44% de gasolinas para el consumo nacional y con la reconfiguración de las refinerías disminuirá alrededor del 26 por ciento”.

Al señalar que terminan los incrementos mensuales a los combustibles y sólo serán al año, dijo que esta medida es el reflejo de una política energética ágil y bien planeada que beneficiará la actividad productiva del sector agropecuario, a transportistas, campesinos y agricultores, entre otros sectores.

“Una vez que las refinerías funcionen y se eleve la producción de crudo, México ya no va a depender de la importación de combustibles, y el país estará en condiciones de tener precios más competitivos en materia de gasolinas”, aseveró.

Petróleos Mexicanos (Pemex) invertirá 20,000 millones de dólares en la reconfiguración de las refinerías de Salamanca, Tula y Salina Cruz en los próximos cinco años y destacó que en la de Tula se generarán 18,000 empleos directos.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 11:34**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Promueven iniciativa para crear registro de menores desaparecidos**

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados promueve una iniciativa para expedir la Ley General que crea el Sistema Nacional del Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos, a fin de contar con una base de datos eficaz en el tema.

El presidente de esta instancia legislativa, **José Francisco Coronato Rodríguez**, dijo que la ausencia de esa información que permita a las autoridades competentes recabar y almacenar esos datos, ha provocado que este grave delito pase inadvertido, "dejando en el olvido tanto la identidad como el dolor de los familiares de las víctimas".

Precisó que esta ley permitiría establecer un sistema de registro que compile y deje a disposición de las autoridades correspondientes los datos esenciales para la identificación de los menores desaparecidos.

Además, indicó, se contaría con una base fidedigna y eficaz para conocer la magnitud del problema y daría a los responsables de impartir justicia un sistema de comunicación y distribución de información de alta tecnología y especialización que facilite sus labores en la investigación del ilícito.

También, se tendría, por obligación, un soporte de datos de ADN de los menores desaparecidos, que permitiría a sus familiares tener la certeza de que la información al respecto sería únicamente para la localización de los niños.

La Procuraduría General de la República (PGR) calculó, en 2009, que anualmente desaparecen 45 mil menores de edad, siendo el Distrito Federal, Estado de México y Jalisco las entidades donde se registra el mayor número de casos.

Se estima que los infantes terminan en Estados Unidos y Canadá, donde se llegan a pagar hasta 50 mil dólares por ellos.

Mencionó que no contar con una base de datos oficial resulta paradójico, ya que el delito de trata de personas, sea para explotación sexual, de trabajo o extracción de órganos, representa el segundo ilícito más lucrativo en el mundo, sólo debajo del narcotráfico, con ganancias de 32 mil millones de dólares al año.

"A través de este producto normativo, se pretende tanto garantizar los derechos de la niñez como tener cumplimiento cabal de las obligaciones internacionales que el Estado mexicano ha adquirido", subrayó.

En consecuencia, se situaría el país a la par de España y Guatemala, naciones que cuentan con un registro forense civil que en años recientes ha tomado parte activa y relevante de las investigaciones relacionadas con niños robados, externó.

Esta propuesta se deriva de que actualmente en México no se cuenta con una cifra exacta de niños desaparecidos. Además, los datos de las instituciones gubernamentales y de organizaciones civiles difieren mucho en sus estimaciones.

Según estas agrupaciones, casi 500 mil niños han desaparecido en los últimos seis años en México; es decir, entre nueve y 10 cada hora, de los cuales 58 por ciento tiene entre 4 y 12 años de edad y casi dos terceras partes son del sexo femenino.

A su vez, el Senado de la República ha difundido que de 2007 a 2011 el número de niños desaparecidos en el país ascendió a 150 mil, esto es, de tres a cuatro niños cada 60 minutos.

En contraste, el portal de la Procuraduría General de la República (PGR) sólo documenta a la fecha los casos de mil 385 niños robados o desaparecidos.

El integrante de la Comisión de Seguridad Pública, consideró que este último dato "demuestra falta de voluntad por parte del gobierno para resolver un problema que ya rebasó, por mucho, a las instituciones encargadas de la seguridad del país".**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 13diciembre2014**

**HORA: 11:30**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Urge PAN a aprobar propuesta de sistema anticorrupción**

El legislador **Marcelo Torres** urgió a que se apruebe la reforma para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como propone el Partido Acción Nacional (PAN).

El vicecoordinador de ese partido en el Palacio Legislativo de San Lázaro insistió en la importancia que tiene, el hecho de que se concrete esa propuesta para evitar que puedan darse conflictos de interés en el país.

Reiteró que se debe aprobar una reforma constitucional, como la que plantea el PAN, mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Refirió que con ello "los funcionarios públicos tendrían que realizar su actividad de cara a la sociedad de manera transparente".

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**A Videgaray no le salen las cuentas de la casa, considera el PAN**

Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda, debe explicar a los mexicanos con mayor responsabilidad el origen de su casa en Malinalco, Estado de México, consideró el Grupo Parlamentario del PAN.

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, **Marcelo Torres Cofiño**, refutó que lo declarado recientemente por el titular de Hacienda es insuficiente y se tienen dudas muy fundadas sobre los ingresos que obtuvo durante el tiempo que estuvo como jefe de campaña de la candidatura del presidente Enrique Peña Nieto, así como un presunto conflicto de interés.

“La fecha en que adquirió la casa de Malinalco y su inicio como miembro del Gabinete Presidencial, las cuentas no le salen al Secretario de Hacienda y deja espacio a la sospecha”, afirmó el panista Torres Cofiño, aunado al estancamiento económico en el desarrollo financiero del país, la caída del precio del petróleo y la depreciación del peso mexicano frente al dólar americano.

Retomó que tampoco se ha puesto en claro por qué este gobierno sigue otorgando contratos millonarios de obras públicas a Grupo HIGA, propiedad de Juan Armando Hinojosa, la cual es la misma inmobiliaria tanto de las residencias de Luis Videgaray y de Angélica Rivera.

Esta semana, los panistas reprendieron ante este posible tipo de conflicto de interés en México, todo a su vez que el gobierno se ha negado a aprobar una reforma constitucional propuesta en la iniciativa del Acción Nacional y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

El instrumento constitucional que empuja el PAN en el Congreso investigaría a funcionarios federales como el resto de los públicos, para realizar su actividad de cara a la sociedad de manera transparente, según arguyen como médula de la iniciativa.

La oposición en el Congreso de San Lázaro, PAN, PRD, PT y Movimiento Ciudadano, ya presentaron una solicitud formal a la Junta de Coordinación Política para la integración de una comisión que investigue los contratos suscritos del Gobierno federal con el Grupo HIGA, a fin de esclarecer la relación personal, familiar e inmobiliaria y de negocios entre Enrique Peña Nieto y Juan Armando Hinojosa Cantú.

Mientras tanto, a nivel internacional el diario The Wall Street Journal se ha encargado de revelar que el Grupo HIGA no sólo se encargó de construir la ‘Casa Blanca’, sino también de remodelar el hangar presidencial; y entre sus contratos está la construcción de un acueducto en Monterrey, proyectos de autopistas, y la cancelada licitación de la construcción del proyecto del tren México-Querétaro, así como el nuevo aeropuerto.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputado pide que capitalinos y mexiquenses integren Comisión del DF**

La Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados debe estar integrada únicamente por legisladores de la capital y del Estado de México y debe ser presidida por legisladores del Distrito Federal, señaló el perredista **Israel Moreno Rivera**.

El también secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de San Lázaro presentó una iniciativa de ley para reformar la fracción 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de la Constitución para que se dé ese cambio.

Indicó que desde hace años se intenta modificar diversos artículos de la Carta Magna para transformar la naturaleza jurídica de la capital del país, dotarla de una constitución propia y de poderes locales en condiciones similares a las de las demás entidades federativas.

“El DF tiene una población de ocho millones 851 mil 80 personas, por lo que ocupa el segundo lugar poblacional en toda la república mexicana, sólo después del estado de México”, comentó el diputado federal.

Sin embargo, dijo, la mayoría de las personas viven en los municipios conurbados, se trasladan diariamente a la capital por cuestiones de trabajo, educación, cultura y diversión.

Argumentó que como sede de los Poderes de la Unión y la capital de los Estados Unidos Mexicanos, como Distrito federal, tiene un estatuto distinto al de los estados de México y se le considera un territorio que no pertenece a ningún estado en particular, sino a todo por igual, es decir, a toda la federación.

Comentó que los diputados con cabecera en la capital del país son los que conocen puntualmente las múltiples necesidades de la ciudad de México y saben a la perfección de las pautas a seguir a fin de que se puedan entablar los mecanismos y dar solución a diversas solicitudes de los ciudadanos a quienes representan.

Expuso que actualmente la Comisión del Distrito Federal está integrada por 25 diputados y la mayoría representan distrito electorales del DF: cinco legisladores son del estado de México y dos más representan a otras entidades.

Explicó que su propuesta busca modificaciones para que el artículo 40 de la fracción 3 quede de la siguiente manera:

“La Comisión del Distrito Federal tiene a su cargo tareas de dictamen legislativas y de información para el ejercicio de las atribuciones de la Cámara previstas en el apartado A del artículo 122 constitucional.

“Será presidida por un diputado de distrito electoral del Distrito Federal e integrada por diputados de distrito electorales del Distrito federal en su mayoría y diputados de distrito electorales de los municipios conurbados”.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2014**

**HORA: 17:22**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Van por reforma a ley para evitar abusos en “abonos chiquitos”**

El diputado federal **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo** propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor con el fin de frenar abusos contra quienes compran productos a plazos en “abonos chiquitos”, que muchas veces resultan más onerosos.

El legislador subrayó la necesidad de aumentar los “candados” para proteger la economía familiar, ante las acciones de comercios que ofrecen productos y servicios en un esquema de pago a plazos con la promesa de entrega, a través de un reducido “enganche” o con pagos periódicos que aparentemente no resultan demasiado gravosos.

Es decir, los conocidos como pagos “chiquitos” que aumentan de forma considerable los precios de los bienes, por lo que su propuesta se dirige a reformar el Artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor que regula toda operación a crédito al consumidor.

El secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados indicó que ese mecanismo de venta debe vigilarse para que no existan excesos de los vendedores de bienes y servicios, ya que los contratos no especifican los cobros exactos.

Sobre todo porque “algunos consumidores no son ampliamente informados sobre las consecuencias de sus compras y de un eventual atraso en los pagos”.

Rodríguez Vallejo sugirió que la información se dé con anticipación a la celebración del contrato para permitir al consumidor un plazo que la Profeco considere suficiente para tomar una decisión informada sobre si conviene a sus intereses realizar o no el contrato.

De esa manera se garantizaría que “la información incluya el desglose, expresado en cantidades líquidas o corrida financiera, de todos los pagos que realizará el consumidor, incluyendo un simulador de cuáles serían los montos a pagar si el cliente se atrasara en sus pagos en, al menos, tres momentos o circunstancias distintas”.

Hizo notar que la iniciativa especifica que “tratándose de consumidores que no cuenten con certificado de educación primaria el proveedor deberá conservar evidencia en video o audio de que informó las especificaciones del contrato”.

El panista comentó que la población se queja de que los comercios no informan correctamente de todas las implicaciones del contrato, ya que les dan a firmar documentos que algunas veces no comprenden, en ocasiones por no contar con educación básica y en otras porque los convenios indican tasas de intereses o comisiones que ellos ignoran.

“Al final descubren que pagaron mucho más dinero por el producto de lo que ellos pensaron. Además, si por algún motivo se ven en dificultades para cubrir alguno o varios pagos, los intereses normales, los moratorios, comisiones u otros cargos que tienen que pagar resultan ruinosos a su economía”.

También comentó la necesidad de que se conceda un plazo razonable para que el ciudadano que adquiera un crédito analice los elementos del mismo y pueda tomar una decisión informada e, incluso, consultar con otras personas que le puedan explicar, a fin de que su decisión comprenda las consecuencias de no ser puntual en sus pagos.**/arm/m**